

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO No. CONV- MXP-C/FAISMUN/25234

CONVENIO MODIFICATORIO POR VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS Y VOLÚMENES EXCEDENTES, CON CANTIDADES ADICIONALES Y DEDUCTIVAS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25234. RELATIVO A LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CON LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL CAMPO DE AVIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR C. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA BENEDICTO PAREDES ROMERO, REPRESENTADA POR EL C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ESPECIFICACIONES

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO MODIFICATORIO POR VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS Y VOLÚMENES EXCEDENTES, CON CANTIDADES ADICIONALES Y DEDUCTIVAS.
DIRECCIÓN EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:	No. CONV- MXP-C/FAISMUN/25234. "AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CON LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL CAMPO DE AVIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA".
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL C/I.V.A.:	\$ 2,275,180.45 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 45/100 M.N.)
ORIGEN DEL RECURSO:	FAISMUN 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BENEDICTO PAREDES ROMERO
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE "LA CONTRATISTA":	CALLE LAS FLORES, NÚMERO EXTERIOR 246 D3, COLONIA LA RIVERA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, CP.73080.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

ANTECEDENTES

- I. EL PRESENTE CONVENIO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 69 LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CONSIDERANDO SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y POR RAZONES FUNDADAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE QUE SE TRATE, CUANDO PROCEDAN, MEDIANTE CONVENIOS, DEBIENDO INFORMAR A LA CONTRALORÍA QUE CORRESPONDA Y ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTAMENTE, NO REBASEN EL 25 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL CONTRATADO O DEL PLAZO PACTADO ORIGINALMENTE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE PRETENDA MODIFICAR Y NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL O SE INTENTE CELEBRAR PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY".

"UNA VEZ QUE SE TENGAN DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO RESPECTIVO, LA CELEBRACIÓN OPORTUNA DE LOS CONVENIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE". Y LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71, 72 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO 67: "SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN. LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA QUIENES LOS SUSCRIBAN.

EL CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES, INTEGRARÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO, CON EL CUAL SE MEDIRÁ EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS PODRÁN REALIZARSE POR IGUAL EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepéc de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

EN CASO DE REQUERIRSE MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO, LAS PARTES DEBERÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE MUTABILIDAD, INTERÉS PÚBLICO, EQUILIBRIO FINANCIERO Y LEGALIDAD.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

ARTÍCULO 68. CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN MONTO O PLAZO, DICHS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR EN FORMA INDEPENDIENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

ARTÍCULO 71. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUENTE; EL CONTRATISTA SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

CUANDO SEA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LA QUE REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES, O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, UNA VEZ EJECUTADOS LOS TRABAJOS, LOS DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y ÉSTE PODRÁ ELABORAR SUS ESTIMACIONES Y PRESENTARLAS EN LA FECHA DE CORTE MÁS CERCANA, A EFECTO DE FORMALIZAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

EN AMBOS CASOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO; EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y SE DEBERÁN APLICAR A LOS PRECIOS, LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO Y DE UTILIDAD CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

ARTÍCULO 72. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN. SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES A SU PRESENTACIÓN.

TESORERÍA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicoteppec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

ARTÍCULO 74. SEGÚN EL TIPO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS, LOS CONVENIOS DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

I. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONVENIO QUE SE REALIZARÁ, ASÍ COMO DE CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES, ASENTANDO EL NOMBRE Y EL CARGO DE SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD;

II. EL DICTAMEN TÉCNICO Y LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO;

III. EL OBJETO DEL CONVENIO, ANOTANDO UNA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A REALIZAR;

IV. UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERE LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE SU VIGENCIA;

V. LA ESTIPULACIÓN POR LA QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE, CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL CONVENIO, REGIRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL;

VI. CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CONVENIO Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL CONSIDERANDO EL DEL CONTRATO ORIGINAL Y EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO; Y

VII. CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL MONTO ADEMÁS SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

A). QUE SE INDIQUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA;

B). QUE EL IMPORTE DEL CONVENIO ESTÉ REFERIDO CON NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA SUMA CON EL CONTRATO ORIGINAL Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUEVO IMPORTE RESPECTO DEL ORIGINAL;

C). QUE SE INDIQUEN LA OBLIGACIÓN, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE AMPLIAR LA GARANTÍA EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL, ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN; Y

D). QUE EXISTA UN CATÁLOGO DE CONCEPTOS VALORIZADO, INDICANDO LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE LO CONFORMAN, DETERMINANDO CUAL ES SU ORIGEN EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA PROPIA LEY.

- II. CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR EL C. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA EMPRESA "BENEDICTO PAREDES ROMERO", REPRESENTADA POR EL C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MXP-C/FAISMUN/25234 EN EL CUAL LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, LA OBRA PÚBLICA: "AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CON LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL CAMPO DE AVIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO

"Unidos y Transformando"

DE XICOTEPEC, PUEBLA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2,275,180.45 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 45/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A. Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 92 DÍAS, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.

- III. QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE XICOTEPEC, PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25234, TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- IV. QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS Y APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON CARGO AL FAISMUN 2025 BAJO EL NOMBRE DE "AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CON LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL CAMPO DE AVIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

DECLARACIONES:

I.- DE "LA CONTRATANTE"

PRIMERA

- a) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIOS Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
- b) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, SE CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL 6.1.2.1 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, MISMA QUE PROVIENE DEL FAISMUN 2025 PARA APLICARSE EN 2025.
- c) QUE SE EMITIO DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS Y VOLÚMENES EXCEDENTES, CON CANTIDADES ADICIONALES Y DEDUCTIVAS. DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25234 SUSCRITO, CON FECHA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR EL C. ING. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL C. ING. IVAN RODOLFO ROSALES CASTILLO, SUPERVISOR DE OBRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA. EN SUS ANTECEDENTES, HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS SE HACE UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DEL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE, EN LAS CONCLUSIONES, SE DETERMINÓ:

CELEBRAR CON "LA CONTRATISTA" UN CONVENIO MODIFICATORIO POR VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS Y VOLÚMENES EXCEDENTES, CON CANTIDADES ADICIONALES Y DEDUCTIVAS. No. MXP-C/FAISMUN/25234 DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

5 DE 11

CON LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL CAMPO DE AVIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

- d) PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO CENTRO DE LA CIUDAD S/N COLONIA CENTRO, C.P. 73080 XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.
- e) QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

II.- DE "LA CONTRATISTA"

- a) LA CONTRATISTA BENEDICTO PAREDES ROMERO., REPRESENTADA POR C. BENEDICTO PAREDES ROMERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NO. 2362036137522 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE).
- b) LA CONTRATISTA BENEDICTO PAREDES ROMERO., REPRESENTADA POR C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARB8101285R3 TAL Y COMO LO ACREDITAN CON COPIA FOTOSTATICA DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- c) LA CONTRATISTA BENEDICTO PAREDES ROMERO., REPRESENTADA POR C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, CUENTA CON SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN CON CLAVE NÚMERO. MXP/OP/PC/011/2025 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- d) LA CONTRATISTA BENEDICTO PAREDES ROMERO., REPRESENTADA POR C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- e) LA CONTRATISTA BENEDICTO PAREDES ROMERO., REPRESENTADA POR C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO CUAL ACREDITAN CON LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- f) LA CONTRATISTA BENEDICTO PAREDES ROMERO., REPRESENTADA POR C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EN OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

- g) LA CONTRATISTA BENEDICTO PAREDES ROMERO., REPRESENTADA POR C. BENEDICTO PAREDES ROMERO, CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES, OBJETIVOS, PROGRAMAS, PRESUPUESTO, LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, EL SITIO DE LA OBRA Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA "LA OBRA" OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

III.- DE "LAS PARTES"

- a) QUE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN AMBOS EN EL PRESENTE CONVENIO QUE HOY CELEBRAN.
- b) QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ÉSTE, SON LAS MÁS FIRMES EXPRESIONES DE SU VOLUNTAD SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

ATENTAS LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO, ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL:

IMPORTE VOLUMENES ADICIONALES Y VOLUMENES EXTRAORDINARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Total M. N.
4.00	GRADAS				21,764.16
4.20	ESTRUCTURA DE CONCRETO				
CIMB004	CIMBRADO Y DESCIMBRADO COMÚN EN COLUMNAS	M2	14.88	\$ 416.81	\$ 6,202.13
ACE004	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA RESISTENCIA NOMINAL FY 4,200 KG/CM2 NÚMERO 4 DIÁMETRO 1/2"	KG	117.85	\$ 26.44	\$ 3,115.94
CON007	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C 250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CENTÍMETROS AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: ELABORACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	1.54	\$ 3,147.12	\$ 4,835.46
41344	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL DE PERFILES TUBULARES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADO, INCLUYE COLOCACION, NIVELADO Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M	5.12	\$ 702.65	\$ 3,597.57

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
7 DE 11
2024 - 2027

	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Total M.N.
4.40	ALUMBRADO				
REFLECTO R150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 150 WATTS VSAP AUTOBALASTRADA CON LÁMPARA, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$ 1,584.28	\$ 3,168.56
TUBOPVC PES19	TUBO CONDUIT PVC TIPO PESADO DE 19MM (3/4") DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS, COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	6.48	\$ 32.45	\$ 210.43
CABLECUT HW10	CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS 90°C, 600V CALIBRE 10 AWG MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	14.23	\$ 26.95	\$ 383.61
CABLECUD ES12	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 12 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	3.16	\$ 17.47	\$ 55.29
4.50	ACABADOS				
APMU013	APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO CAL HIDRA-ARENA EN PROPORCIÓN 1:1:6 ESPESOR PROMEDIO 2.5 CENTÍMETROS INCLUYE REPELLADO PULIDO CON PLANA	M2	0.59	\$ 190.28	\$ 112.65
PINT006-1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA VINIMEX CUALQUIER COLOR SOBRE MUROS Y PLAFONES INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS, UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2	0.59	\$ 139.38	\$ 82.51
5.00	ACARREOS				\$ 377.65
9010 03	ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO... PLANO BRECHA, LOMERÍO SUAVE TERRACERÍAS, LOMERÍO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO.	M3	13.20	\$ 16.04	\$ 211.70
9030 03	ACARREO, CARGA, 1er. KM. Y DESCARGA DE: CEMENTO, ACERO, TABIQUE, TUBERÍA, ETC. EN CAMINO... PLANO BRECHA, LOMERÍO SUAVE TERRACERÍAS, LOMERÍO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO.	TON	0.69	\$ 240.61	\$ 165.96
6.00	CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS				\$ 10,228.90
LETREOES P90X150	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROPAGANDA (LETRERO ESPECTACULAR) DE LA OBRA A BASE DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 16 DE 0.90 X 1.50 CON SOPORTES DE ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2" Y LEYENDA SEGÚN DISEÑO.	PZA	1.00	\$ 7,397.71	\$ 7,397.71
EST008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁNGULO	KG	47.54	\$ 59.56	\$ 2,831.19

TOTAL ADITIVAS \$ 32,370.71

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

IMPORTE VOLUMENES DEDUCTIVAS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Total M. N.
3.00	CANAL PARA DRENAJE SANITARIO				-6,098.59
3.10	CIMENTACION				
CUNE001	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE CUNETAS A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C 150 KG/CM2, CON UN SEGMENTO CIRCULAR DE CUERDA DE 20 CENTÍMETROS. Y ALTURA DE 5 CENTÍMETROS. CON ESPESOR DE 15 CENTÍMETROS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y CIMBRA FRONTERA	M	-72.79	\$ 83.78	-\$ 6,098.59
4.00	GRADAS				-21,102.91
4.30	ESTRUCTURA METALICA				
EST002	SUMINISTRO, HABILITADO E INSTALACIÓN DE PLACA LISA, CALADA, ASTM A-36.	KG	-51.78	\$ 45.61	-\$ 2,361.69
EST003	SUMINISTRO, HABILITADO E INSTALACIÓN DE PERFIL PTR ASTM A-36.	KG	-210.34	\$ 64.52	-\$ 13,571.14
EST001	SUMINISTRO, HABILITADO E INSTALACIÓN DE PERFIL MONTEN ASTM A-36.	KG	-26.65	\$ 64.52	-\$ 1,719.49
4.40	ALUMBRADO				
EXCA003-1	EXCAVACIÓN EN CEPAS A MANO A CUALQUIER PROFUNDIDAD EN MATERIAL INVESTIGADO EN OBRA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO DE EXCAVACIÓN, TRASPALEO, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (MATERIAL MEDIDO EN BANCO).	M3	-1.65	\$ 250.16	-\$ 412.76
RELL004	RELLENO Y COMPACTACIÓN EN CIMENTACIÓN EN CAPAS DE 20 CENTÍMETROS. CON PISÓN DE MANO UTILIZANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN .INCLUYE: TRASPALEOS AGUA PARA HOMOGENEIZAR EL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, MATERIAL MEDIDO EN SITIO.	M3	-1.31	\$ 152.12	-\$ 199.83
14062	REGISTRO ELECTRICO 60X60X80CM.C/BLOCK CEM.O TABIQUE PULIDO CON TAPA DE LAMINA Y FONDO DE ARENA.	PZA	-1.00	\$ 2,427.83	-\$ 2,427.83
4.50	ACABADOS				
PINT039	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE HERRERÍA SIN VIDRIO, INCLUYE UNA MANO DE ANTICORROSIVO CON DESARROLLO DE 0.30 M2 EN AMBAS CARAS POR M2 (2 MANOS)	M2	-5.76	\$ 71.22	-\$ 410.18
5.00	ACARREOS				-5,169.21
9070 01	ACARREO EN CARRETILLA..... ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE TIERRA, ARENA, CASCAJO, PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ETC. EN CARRETILLA DE 3.5 FT3 A 20.00 M. INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.	M3	-48.97	\$ 44.95	-\$ 2,201.28
9070 02	ACARREO EN CARRETILLA..... ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE TIERRA, ARENA, CASCAJO, PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ETC. EN CARRETILLA DE 3.5 FT3 POR CADA ESTACIÓN SUBSECUENTE DE 20.00 M. INCLUYE: DESCARGA DEL MATERIAL.	M3-EST	-29.95	\$ 26.97	-\$ 807.70

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

9 DE 11
CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE
2024 - 2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Total M. N.
9040 03	ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PÉTREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, EN CAMINO.... PLANO BRECHA, LOMERÍO SUAVE TERRACERÍAS, LOMERÍO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO.	M3/KM	-85.86	\$ 10.16	-\$ 872.33
9050 03	ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE ROCA EN CAMIÓN VOLTEO, EN CAMINO.... PLANO BRECHA, LOMERÍO SUAVE TERRACERÍAS, LOMERÍO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO.	M3/KM	-96.40	\$ 13.36	-\$ 1,287.90

TOTAL DEDUCTIVAS -\$ 32,370.71

- ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE DICHOS TRABAJOS NO FUERON CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS VOLÚMENES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO; POR LO ANTERIOR, SE REALIZÓ LA SUMA ALGEBRAICA DE LOS VOLÚMENES DE CONCEPTOS ADICIONALES CON LOS VOLÚMENES DEDUCTIVOS DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS TABLAS PRESENTADAS, OBTENIÉNDOSE UNA DIFERENCIA DE \$0.00, LO CUAL NO AFECTA EL MONTO ASIGNADO Y CONTRATADO.

CONCENTRADO GENERAL	
MONTO CONTRATADO SIN IVA	\$1,961,362.46
MONTO VOLÚMENES EXCEDENTES SIN IVA	\$32,370.71
MONTO VOLÚMENES DEDUCTIVAS	-\$32,370.71
SUBTOTAL	\$1,961,362.46
IVA (16%)	\$313,817.99
TOTAL	\$2,275,180.45

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO DE \$2,275,180.45 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 45/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. AL REALIZAR DICHA ADECUACIÓN NO SE MODIFICA EL MONTO DEL CONTRATO N.º. MXP-C/FAISMUN/25234 CON EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA., LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE POR EL MONTO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, CUANDO SE TRATE DE FIANZA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VII INCISO C DEL MISMO REGLAMENTO.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepéc de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

10 DE 11

CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE CONVENIO, "LA CONTRATISTA" RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO LOS QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25234.

QUINTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, RENUNCIANDO AL QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

POR EL CONTRATANTE

LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TESTIGO

ING. IVAN GONZÁLEZ TEMPORAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TESTIGO

C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

C. BENEDICTO PAREDES ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGO

C.P. ALFONSO OLMOS QUIRÓZ
TESORERO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO POR VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS Y VOLÚMENES EXCEDENTES DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25234, CELEBRADO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79